

Bogotá D.C. 14 de junio de 2023

COMUNICADO DE INTERÉS

IMPORTANTE ACUERDO JORNADA LABORAL

“Acuerdo 5 jornada laboral del El INPEC instalará mesa técnica con las organizaciones sindicales, a partir de la firma del presente acuerdo, con el fin acordar criterios y llegar a consensos sobre la jornada laboral del CCV, a través de sistemas de turnos, dicha aplicaron no puede ser contrario a la normatividad vigente.

Para los efectos de acompañamiento técnico y en caso de requerir ampliación de planta de personal y reconocimiento del trabajo suplementario se convocará al ministerio de justicia, ministerio de trabajo, ministerio de hacienda y DAFP.

No obstante, y previo a la firma del acuerdo, la dirección general del INPEC, modificará la resolución 5018 de 2021, en especial en su artículo 11, derogando las disposiciones que facultan a los consejos de seguridad la aplicación de plan de contingencia, prohibiendo así, la jornada de 24x24. Además de autorizar a las sedes de trabajo restantes por la implementación de la jornada reglamentaria.”

¡SEGUIMOS EN LA LUCHA Y DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y DIGNIFICACIÓN LABORAL!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

OSCAR ROBAYO RODRIGUEZ
Presidente Nacional



CHRISTIAN EDISSON LOPEZ MORA
Vicepresidente Nacional